



## NOTAS UNIVERSITARIAS

---

**E**L 23 de Mayo celebró sesión el H. Consejo Universitario, presidido por el Rector de la Universidad, señor Armando Quezada Acharán.

El señor Juan Antonio Iribarren, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dió la bienvenida al señor Rector en los siguientes términos:

«Señor Rector:

Hablo en nombre del Honorable Consejo Universitario y en el de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Mis palabras tienen un sentido grato: saludar al señor Rector, manifestarle nuestro negocio por su advenimiento a la Dirección de la Universidad y ofrecerle nuestro decidido concurso para dar sa-

tisfacción a los anhelos que informan la vida de nuestra Institución, de esta Universidad que es el fundamento indispensable de la cultura, guía del perfeccionamiento que es la más alta aspiración del hombre.

Nuestro Rector, Honorable Consejo, está hondamente vinculado al progreso de nuestro país.

Distinguido profesor universitario, en la Facultad de Derecho, hizo del estudio de las Ciencias Económicas, la base fundamental de su magisterio.

Miró con profundo ojo de experto, el afanado problema de la producción, amasijo de las cosas útiles, como medios para la obtención del bien, camino de la dicha, y finalidad de la existencia. Pero en él han comulgado el hombre de ciencia y el hombre de corazón. Por esto es que de los problemas económicos, los que más intensamente ha sentido, son los de la distribución y consumo de la riqueza, problemas que, resueltos con justicia, dan opción a todos los hombres para disfrutar, con cristiana igualdad, del beneficio del vivir con relativo bienestar y con esperanzas de mejor vida.

Político eminente y de una honradez proverbial, actuó siempre con alma limpia y con pensamiento claro, buscando el modo de encauzar la marcha del Estado con una orientación sanamente filosófica y una finalidad socialmente útil.

Diplomático sereno, empleó bien el hondo caudal de su habilidad y lo puso al servicio del verdadero concepto de la vida internacional.

Patriota puro y hombre de alma grande ha dado al país y a sus conciudadanos el aporte precioso de su inteligencia y de su idealidad.

Nuestro Rector toma a su cargo los destinos de esta Universidad, bien amada, con todos los prestigios del ciudadano ilustre y del hombre integrado en la meditación y el estudio. El Consejo Universitario y la Facultad que represento le reiteran, por mi intermedio, su adhesión cariñosa y le ofrecen cooperación amplia y abnegada.

No he de terminar el honroso encargo que se me ha conferido, sin pedir al Consejo que deje constancia en el acta de esta sesión, de su complacencia por el advenimiento de su Rector y de sus agradecimientos al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, don Javier Castro Oliveira, quien con todo talento, abnegación y tino, dirigió los destinos universitarios durante su Rectorado interino».

---

El señor Rector agradeció los anteriores conceptos, pronunciando las siguientes palabras:

«Recibo con emoción muy sincera el saludo que a nombre del H. Consejo Universitario se ha servido dirigirme el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y a mi vez, en el momento de dar comienzo a nuestras comunes tareas, séame permitido presentar al H. Consejo Universitario mis respetuosos saludos, y a todos y a cada uno de sus Miembros la expresión de mi gratitud por las muestras de confianza y simpatía que me han dado.

Y especialmente quiero manifestar mis agradecimientos al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Javier Castro Oliveira, cuya con-

sagración, celo y competencia han asegurado con brillo y eficacia el interinato del Rectorado en los últimos meses.

Designado por el Supremo Gobierno y por el Claustro Pleno para servir el Rectorado de la Universidad, me encuentro dispuesto a colaborar con todo interés para que nuestra vieja, prestigiosa y querida Universidad desarrolle bajo la superior autoridad del Gobierno y la sabia dirección de este Consejo, la vasta labor que le incumbe en la cultura y en el progreso del país.

No tengo, ciertamente, la pretensión de presentar un programa de la labor que se nos espera, ya que necesito imponerme, ante todo, de la situación y de las necesidades existentes. Tal programa, por lo demás, surgirá precisamente de vuestras deliberaciones, y sus contornos se precisarán a medida que estudiemos los problemas que se presenten.

Las audiencias que han tenido a bien concederme S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Educación me dan la certidumbre de que la Universidad encontrará en el Supremo Gobierno toda la ayuda necesaria, tanto para darle un estatuto que consulte la autonomía, la estabilidad y el prestigio indispensables para que sean fecundos los trabajos del espíritu, como para otorgarle todos los recursos que la situación del erario permita.

El concurso activo y constante del profesorado y de todo el personal universitario, de las Facultades y de las Escuelas, será el factor eficiente de toda esta labor; al mismo tiempo que abrigo la esperanza de que la juventud educanda querrá faci-

litarla con su laboriosidad y su consagración al estudio: la Universidad mirará como uno de sus deberes primordiales el de fortificar en la juventud que acude a sus aulas, además de la educación formal y real, el culto del trabajo, del deber y del patriotismo, que Chile necesita encontrar en sus futuros ciudadanos; y se esmerará por contribuir al desarrollo físico de esa juventud, facilitándole, en cuanto sus medios le permita, la práctica de todos los deportes.

Espero confiadamente que hemos de encontrar en los Institutos particulares de enseñanza universitaria el mismo espíritu de colaboración sincera que a nosotros nos anima: persiguiendo unos y otros la adquisición de la verdad y la difusión de la cultura, su acción recíproca, si puede tener las formas de una emulación fecunda, no debe degenerar en una estéril rivalidad hostil.

Contando con el apoyo del Gobierno, con la cooperación de profesores y funcionarios y con la confianza de la juventud estudiosa, creo que nuestra labor, compleja, difícil y de lento desarrollo, podrá efectuarse en calma y traducirse en beneficios para la Universidad y para la cultura del país.

Por mi parte, vinculado largos años a la enseñanza universitaria, me consagraré a esa labor con entusiasmo y seguro de que podremos darle cima, gracias a un trabajo cordial, metódico y constante».

---

**MIEMBROS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD**

A propósito de la duda producida por el Art. 10 del Decreto N.º 4926, de 29 de Agosto de 1927, que parecía privar de la calidad de miembros académicos a las personas que la poseían con anterioridad, por elección de la Facultad respectiva y en conformidad a la ley de 1879, el Rector de la Universidad se dirigió al señor Ministro de Educación Pública pidiéndole se sirviera aclarar la duda suscitada con el mencionado artículo.

El señor Ministro contestó la comunicación del Rector, en la siguiente forma:

Santiago, 13 de Junio de 1929.

N.º 955.

Se ha recibido en este Ministerio, su oficio N.º 1083 de 11 del actual, en que hace diversas consideraciones acerca de la interpretación que debe darse a la disposición del Art. 10 del decreto-ley de 29 de Agosto de 1927, que dice: «Son miembros académicos las personas que la Facultad respectiva elija por mayoría de votos», agregando que los «miembros académicos de cada Facultad no podrán exceder de la cuarta parte de los miembros docentes».

Este Ministerio está en todo de acuerdo con las observaciones hechas por esa Universidad, y al efecto estima que la disposición citada no priva en modo alguno, de la calidad de miembros académicos a aquellas personas que la poseían con an-

terioridad a dicho decreto-ley en virtud de elección de la Facultad respectiva y ateniéndose a las disposiciones contempladas en la ley de 1879.

Por esto el Ministerio es de opinión, que las personas que eran miembros académicos de las Facultades de esa Universidad, antes de dictarse el decreto-ley a que me he referido, deben continuar en dicho carácter, sujetos a las obligaciones y en uso de los derechos que como miembros académicos les corresponden.

Saluda a Ud.

M. NAVARRETE C.

---